Resolución Nº 1 3 6 de fecha 0 4 MAY 2023

"Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario"

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO-DADEP

En ejercicio de sus facultades legales y en especial la que le confiere el numeral 1, del artículo 1º del Decreto Distrital 101 de 2004, la ley 909 de 2004, y

CONSIDERANDO

La Ley 909 de 2004 dispone en su artículo 5 la clasificación de los empleos, señalando como una de las excepciones a los de carrera, aquellos de libre nombramiento y remoción.

Que el inciso 2, del artículo 23, de la Ley 909 de 2004 establece:

"(...) Los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y el procedimiento establecido en esta ley"(...).

Que el artículo 2.2.5.3.1. del Decreto 1083 de 2015, establece las formas de provisión de los empleos y dispone:

(...)" ARTÍCULO 2.2.5.3.1 Provisión de las vacancias definitivas. Las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo" (...)

Que dentro de la planta de personal del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público-DADEP, existe el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe de Oficina Código 006 Grado 01, de la Oficina de Control Disciplinario Interno, el cual se encuentra vacante.

Que en ejercicio de la facultad discrecional y verificada la información reportada en la hoja de vida de **VÍCTOR HUGO CONTRERAS OCHOA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **91.283.618**, la Subdirección de Gestión Corporativa realizó es análisis de cumplimiento de requisitos, evidenciando que acredita los requisitos y el perfil requerido en el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales exigidos para desempeñar el empleo de Jefe de Oficina Código 006 Grado 01, de la Oficina de Control Disciplinario Interno de la planta global de empleos del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público-DADEP.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

The Market Market

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario al Doctor VÍCTOR HUGO CONTRERAS OCHOA, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.283.618, en el empleo Jefe de Oficina Código 006 Grado 01, de la

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Continuación de la Resolución Nº 136 de fecha 04 MAY 2023

"Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario"

Oficina de Control Disciplinario Interno, de la planta de personal del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el presente acto administrativo al Doctor VÍCTOR HUGO CONTRERAS OCHOA. identificado con cedula de ciudadanía No. 91.283.618, indicándole que, deberá manifestar su aceptación o rechazo del empleo a que se refiere el artículo 1 de esta Resolución, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de dicha comunicación.

En caso de no aceptar el nombramiento dentro de los términos anteriormente señalados, será improcedente la posesión correspondiente y procederá la derogatoria del nombramiento efectuado mediante el presente acto.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tendrá efectos fiscales a partir de la fecha de la posesión en el cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

0 4 MAY 2023 Dada en Bogotá D.C. a los

DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CORTES

Directora

Proyectó: Gloria Esperanza Pulga Páez-Abogada Contratista SG

Revisó:

Julio Acosta Monroy-Profesional Universitario SGC

Luz Karem Moreno Victorino-Asesora

Aprobó:

Diana María Camargo Pulido

Fecha:

mayo 2023 Código de archivo: 400170

COMUNICACIÓN PERSONAL

 $8-0\sqrt{-2023}$, se comunica personalmente el contenido de presente acto

administrativo a VÍCTOR HUGO CONTRERAS OCHOA.

Carrera 30 # 25 - 90 Piso 15 PBX: (+571) 382 2510 | Atención a la ciudadanía: 350 7062 Línea gratuita 018000127700 | Línea 195 www.dadep.gov.co Código Postal: 111311

